



**AYUNTAMIENTO  
DE  
EL VALLE DE ALTOMIRA**

**D. JOAQUIN RUS BUENO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ALTOMIRA (CUENCA):**

**CERTIFICA:** Que en sesión plenaria ordinaria de 12 de junio de 2020, con la asistencia de cuatro de los cinco concejales que conforman esta Corporación, se adoptó, entre otros, el presente acuerdo:

**"2. APROBACION, EN SU CASO, DE PROYECTO TECNICO Y SEPARATA DE MEJORAS, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INICIO DE LICITACION DE CONTRATO DE OBRAS REFORMA PARA AHORRO ENERGETICO EN CASA CONSISTORIAL DE EL VALLE DE ALTOMIRA (ITI EFICIENCIA ENERGETICA)**

*Considerando la subvención por importe de 45.741,21 euros, concedida para la cofinanciación del proyecto de obras denominado REFORMA PARA AHORRO ENERGETICO EN CASA CONSISTORIAL DE EL VALLE DE ALTOMIRA (ITI EFICIENCIA ENERGETICA),*

*Considerando el proyecto técnico redactado al afecto por D. Enrique Cantero Alarcón, Arquitecto Técnico-Ingeniero de Edificación, así como la separata de mejoras que se someterán a licitación, en el que se fija un valor estimado del contrato de obras de 54.565,45 y 11.458,74 euros de IVA, lo que hace un total de 66.024,19 euros, IVA incluido*

*Considerando la Memoria de Alcaldía justificativa de la contratación*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,*

*Tras su examen y debate por los Sres. concejales por unanimidad adoptan el siguiente ACUERDO:*

**CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Pza. Francisco Ruiz Jarabo, 1 16510 Garcinarro (Cuenca) Telf. / Fax 969374001  
E-mail [valledealtomira.secretaria@dipucuenca.es](mailto:valledealtomira.secretaria@dipucuenca.es)



**PRIMERO.** Aprobar el proyecto técnico denominado REFORMA PARA AHORRO ENERGETICO EN CASA CONSISTORIAL DE EL VALLE DE ALTOMIRA (ITI EFICIENCIA ENERGETICA), redactadas por D. Enrique Cantero Alarcón, Arquitecto Técnico- Ingeniero de Edificación, y con un valor estimado de 54.565,45 y 11.458,74 euros de IVA, lo que hace un total de 66.024,19 euros, IVA incluido; así como la Separata de mejoras por importe de 3.997,16 euros, IVA incluido

**SEGUNDO.** Iniciar el expediente para la contratación de las obras de REFORMA PARA AHORRO ENERGETICO EN CASA CONSISTORIAL DE EL VALLE DE ALTOMIRA (ITI EFICIENCIA ENERGETICA), descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto simplificado.

**TERCERO.** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación y que constan en el expediente.

**CUARTO.** Que, por la Intervención municipal, se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**QUINTO.** Proceder a la publicación de la licitación del contrato de obras en la Plataforma de Contratos del Sector Publico

**SEXTA.** Solicitar la asistencia de la Diputación provincial para la constitución de la Mesa de Contratación y fijación del día de celebración de la misma”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Valle de Altomira,

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús Plaza Martínez

EL SECRETARIO

D. Joaquín Rus Bueno

**CON FECHA AL MARGEN, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

Pza. Francisco Ruiz Jarabo, 1 16510 Garcinarro (Cuenca) Telf. / Fax 969374001  
E-mail [valledealtomira.secretaria@dipucuenca.es](mailto:valledealtomira.secretaria@dipucuenca.es)

